



**DON MIGUEL ÁNGEL BARRIOS GONZÁLEZ, ALCALDE - PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS,**

DECRETO N.º 40/2025

Conforme a Resolución Alcaldía - Presidencia n.º 75/2024 de 14 de octubre, BOP n.º 205 de 21 de octubre 2024, se aprueban las Bases convocatoria para la provisión en interinidad de una plaza de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento afectada por jubilación parcial del titular, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Vigilante Municipal, Grupo C-2. Nivel 14, mediante el procedimiento de selección de oposición libre.

Visto que con fecha 16 de diciembre 2024, BOP n.º 242, se publica la Relación Provisional de Admitidos y Excluidos, aprobadas mediante Decreto de alcaldía 112/2024, de 12 de diciembre, las cuales son elevadas a definitivas mediante anuncio en BOP n.º 7 de 13 de enero de 2025, así como es nombrado el Tribunal Calificador.

Habida cuenta de que con fecha 19 de febrero de 2025, el Tribunal Calificador celebra sesión, vistas las actas y certificaciones del Tribunal Calificador, se publica la Relación Definitiva de candidatos valorados con la indicación de la puntuación definitiva obtenida, en orden prelación, con indicación de los candidatos/as propuestos/as.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente y en el uso de las competencias que me otorga el vigente ordenamiento jurídico, en particular el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Nombrar como funcionario interino, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Vigilante Municipal, Grupo C-2. Nivel 14, afectada por jubilación parcial del titular, a **D. Javier Sánchez Olarte**, provisto de **DNI n.º ****1363***, ocupando la plaza código 54 de la plantilla de personal.

Segundo.- Comunicar al interesado que para adquirir la condición de funcionario interino deberá prestar promesa o juramento, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión en el plazo de un mes, desde la notificación del nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Tercero.- Notificar al interesado la presente resolución.

Cuarto.- Publicar el presente Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en el tablón edictal de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (<https://sedevillanuevadelrioyminas.dipusevilla.es>) y en la página web <https://www.villanuevadelrioyminas.es>

Quinto.- Inscribir el citado nombramiento en el Registro de Personal del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.

En Villanueva del Río y Minas, a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	ClIYdvt+oSjGUB8BMQaEAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Barrios Gonzalez	Firmado	19/02/2025 14:26:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/ClIYdvt+oSjGUB8BMQaEAA==		

